

329ª sesión plenaria

Diario CP N° 329, punto 7 del orden del día

DECISION N° 407
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y DEMÁS MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA
DIMENSIÓN HUMANA 2001

“Procesos electorales”

(Varsovia, 29 a 31 de mayo de 2001)

I. Orden del día

1. Apertura del Seminario
2. Sesión plenaria: Intervenciones preliminares
3. Debates en cinco Grupos de Trabajo
4. Sesión plenaria de clausura: recapitulación y clausura del Seminario

II. Calendario y otras modalidades de organización

1. El Seminario comenzará en Varsovia el martes 29 de mayo de 2001 a las 15.00 horas, y se clausurará el jueves 31 de mayo a las 18.00 horas.
2. Todas las sesiones plenarias y de Grupos de Trabajo serán públicas.
3. La sesión plenaria de clausura, prevista para el jueves por la tarde, tratará principalmente de las sugerencias prácticas para ocuparse de las cuestiones planteadas durante las reuniones de los Grupos de Trabajo.

Grupo de Trabajo 1: Mirando hacia atrás sin perder de vista los objetivos

Los temas pueden incluir lo siguiente:

- Una breve revisión de los diez años de participación de la OSCE, en particular de la Oficina pro Elecciones Libres de la OIDDH, en los procesos electorales; lecciones extraídas y mejoras necesarias;
- Problemas a los que se enfrentan los procesos electorales democráticos en los Estados participantes de la OSCE, mejores prácticas, respuestas, y seguimiento de los esfuerzos actuales.

Grupo de Trabajo 2: Elecciones democráticas, Estado de derecho y buena gestión pública

Los temas pueden incluir lo siguiente:

- Correlación entre las elecciones democráticas, el Estado de derecho y la buena gestión pública por un lado, y el desarrollo económico por otro, teniendo debidamente en cuenta que el desarrollo económico no depende únicamente de las elecciones democráticas y de la buena gestión pública, y que los problemas para la buena gestión pública no se limitan a las democracias en desarrollo;
- Ventajas de fomentar una mayor participación pública y una mayor transparencia en el proceso electoral mediante la divulgación de la situación financiera de candidatos y partidos políticos, y la adopción de normas que regulen los conflictos de intereses;
- Mayor sensibilización de los funcionarios públicos a través de campañas de información pública y periodismo de investigación, tanto durante las elecciones como después de ellas.

Grupo de Trabajo 3: Estabilidad y procesos electorales

Los temas pueden incluir lo siguiente:

- Repercusión de los acontecimientos electorales en el fomento de la estabilidad y, a ese respecto, importancia de los estándares y las normas internacionales;
- Participación más eficaz de las minorías nacionales en el proceso electoral en su conjunto;
- Experiencia de las elecciones supervisadas (organizadas) por la OSCE en Europa sudoriental y lecciones extraídas durante los cinco últimos años.

Grupo de Trabajo 4: Elecciones y libertades fundamentales de expresión, asociación y reunión

Los temas pueden incluir lo siguiente:

- Repercusión en los procesos electorales del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, en especial las libertades de expresión, asociación y reunión;
- Función, derechos y responsabilidades de los medios informativos en los procesos electorales;
- Derechos, obligaciones y papel de los partidos políticos, y formas de fomentar su participación constructiva en los procesos electorales.

Grupo de Trabajo 5: Metodología de la observación y programa de asistencia técnica de la OIDDH

Los temas pueden incluir lo siguiente:

- Mejor seguimiento de las misiones de observación de elecciones, de conformidad con el párrafo 26 de la Declaración de la Cumbre de Estambul, y fomento de la cooperación con otros agentes sobre el terreno;
- Establecimiento de un fondo voluntario que posibilite una mayor participación de expertos de las democracias en desarrollo en las misiones de observación de la OIDDH;
- Interacción entre observadores nacionales e internacionales con la participación de algunas de las organizaciones nacionales de observación más importantes;
- Función de los parlamentarios, en especial de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, en las misiones de observación y en las actividades de seguimiento;
- Plan de acción de la OSCE para la equiparación de hombres y mujeres, y experiencia reciente sobre una participación más equilibrada de la mujer en actividades electorales en algunas regiones, en especial como candidatas;
- Propuesta para que la OIDDH examine a fondo la legislación electoral de todos los Estados participantes (la OIDDH ya examina el marco jurídico electoral de los Estados participantes a los que está previsto enviar misiones de evaluación o de observación electoral);
- Formas de incrementar las actividades de fomento de la capacidad de la OIDDH, en particular para capacitar y ayudar a los funcionarios encargados de la gestión electoral, a los partidos políticos, a las organizaciones no gubernamentales y a los representantes de medios informativos;

- Formas de mejorar las capacidades de los observadores, buscando con otras organizaciones posibles alternativas de capacitación.
- 4. Las sesiones plenarias y de los Grupos de Trabajo se celebrarán según el Programa de trabajo que figura más adelante.
- 5. Un representante de la OIDDH presidirá las sesiones plenarias.
- 6. En el Seminario se aplicarán los reglamentos y métodos de trabajo de la OSCE.
- 7. Habrá servicios de interpretación en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

Programa de trabajo

Horario de trabajo: 10.00 - 13.00 horas
15.00 - 18.00 horas

	Martes, 29 de mayo de 2001	Miércoles, 30 de mayo de 2001	Jueves, 31 de mayo de 2001
Mañana		GT 1 y 4 (reuniones paralelas)	GT 5
Tarde	Sesión plenaria de apertura	GT 2 y 3 (reuniones paralelas)	Sesión plenaria de clausura

GT = Grupo de Trabajo